



BOLETÍN No.

LXI/OM/CRH/BOL/005/2024

Santiago de Querétaro, Qro., 31 de octubre de 2024.

Con fundamento en los artículos 71,72 y 74 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Queretaro y el artículo 18 del Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón del Poder Legislativo del Estado de Queretaro; en relación con el artículo 30 del Convenio Laboral que contiene las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y el 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se comunica al personal de base sindicalizado y con categoría inmediata inferior al siguiente puesto vacante, que existe una plaza vacante, con categoría de base, adscrita a la Coordinación de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, sujeta a concurso escalafonario, con las siguientes características:

ge Acces el

	Ley clay y feather
Puesto:	Telefonista A Control of the Control
Sueldo Mensual bruto:	\$ 21,870.00 (Veintiún mitochocientos setenta pesos 00/100 M.N)
Escolaridad:	Preparatoria, preferentemente.
Horario:	Lunes a viernes de 08:00 15:30 horas.
Experiencia y conocimientos:	Manejo de conmutador.
Funciones: Funcio	\$ 21,870.00 (Veintiún mitochocientos setenta pesos 00/100 M.N) Preparatoria, preferentemente. Lunes a viernes de 08:00 à 15:30 horas. Manejo de conmutador. Manejo de conmutador, atendiendo con cortesía a los usuarios, enlazando las llamadas de les efónicas a las extensiones solicitadas conforme a los procedimientos establecidos. Brindar el servicio de orientación a la ciudadanía, indicándoles los números de extensión asignados a las diferentes Dependencias de la Legislatura, para realizar el enlace telefónico - En ausencia del vigilante llevar el libro de registros de personas que realizan trámites en los inmuebles de la Legislatura. - Apoyar en eventos programados en los salones de la Legislatura. - Auxiliar en la entrega de mensajería y correspondencia. - Desarrollar aquellas funciones asignadas por el Coordinador de Recursos Materiales inherentes al área de su competencia.





PROCEDIMIENTO

Del registro:

Al personal que cumpla con los requisitos deberán asistir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, para el llenado de su "Formato de Solligitud" de ingreso a Concurso Escalafonario", o bien a través de la representante sindical de la Comisión Mixta de Escalafón del Poder Legislativo en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas; anexado copia de comprobante de estudios que corresponda, teniendo un plazo para su registro de 6 días habites contados a partir de la expedición del presente Boletín, por lo que tendrán hasta el 08 de noviembre del año en curso para su debida inscripción.

Del examen:

reyde Los exámenes deberán de practicarse posterior al cierre de inscripción, una vez realizada la revisión del expediente de personal y su solicitud de inscripción, debiendo notificar dentro de las cuarenta y ocho horas de esta, el día, hora y lugar indicado el cual no podrá ser fuera de la sede Legislativa, debiendo ser por escrito y práctico; tomando en consideración lo señalado en artículo 71 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y lo establecido en el 18 del Regiamento de la Comisión Mixta de Escalafón del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

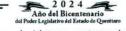
De los resultados:

Vencido el plazo de inscripción, la Comisión Mixta de Escalafón del Poder Legislativo revisará los resultados de los candidatos conforme a los factores de evaluación a que hacen referencia los artículos 71 y 75 Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro en relación con el 18 del Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón del Pode Legislativo del Estado de Querétaro, a efecto de emitir Dictamen Favorable a quien haya demostrado el derecho a ocupar el puesto, emitiendo para su efecto el nombramiento respectivo. itetaro en

Notas:

En caso de no existir interesados inscritos o los resultados de la evaluación no sean favorables para ninguno de los aspirantes, se hará del conocimiento del Sindicato para que, a la brevedad posible presente ante la Coordinación de Recursos Humanos, las propuestas de personal que reúna los requisitos del puesto.

> Av. Fray Luis de León No. 2920. Desarrollo Centro Sur. C.p. 76090. Santiago de Querétaro, Qro.







MENTE

MIXTA DE ESCALAFÓN

OCICIAL MAYL

(HOJA DE FIRMAS DE BOLETÍN NO. LXS) SA JACERH/BOL/005/2024)

(HOJA DE FIRMAS DE BOLETÍN NO. LXS) SA JACERH/BOL/005/2024) Cualquier inconformidad o situación no prevista será resulta por la Comisión Mixta de Escalafón.

Antomación Piblica del Estado Antomación Piblica de Lorralizado a tener Jolica ación como en constituidade a tener Jolica de como en constituidade a tener a ast come en cuntime a funas. ING. EDUARDO DANIELLLAMAS ROMO

Se emplea un lenguaje incluyente y no discriminatorio, redactado en masculino genérico, entendiendo este precepto académico como «los sustantivos masculinos no solo se emplean para referirse a los individuos de ese sexo, sino también, en los contextos apropiados, para designar la clase que corresponde a todos los individuos de la especie sin distinción de sexos». Por lo anterior, al expresarnos en masculino genérico, estamos refiriendo a hombre y mujer.

> Av. Fray Luis de León No. 2920. Desarrollo Centro Sur. C.p. 76090. Santiago de Querétaro, Qro.

